



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Boletín No. 81

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2015

En la Vigésima Sesión de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevada a cabo el día de hoy, se conocieron iniciativas propuestas por Diputadas y Diputados en la forma siguiente:

1.- En Primera lectura, Iniciativa de Decreto para modificar el contenido del numeral 1 de la fracción VIII, y se le adiciona un segundo párrafo al Artículo 158-U, de la Constitución Política del Estado, mediante la cual se propone incorporar la figura de “gobernanza municipal”, con el fin de garantizar la mayor eficiencia, transparencia, calidad, economía y honestidad en la planeación del desarrollo municipal y de las obras públicas y servicios.

De igual forma, propone que los municipios cuenten con consejos ciudadanos para cumplir con los objetivos de la gobernanza municipal. (Gobernanza: cúmulo de principios, conductas y formas de proceder que implican una amplia gama de deberes de parte de la autoridad municipal en relación a la forma de gobernar, y a la participación ciudadana).

2.- Iniciativa de Decreto para adicionar a la fracción II del Artículo 545 del Código Civil para el Estado, relativa a una de las causas de pérdida de la patria potestad, cuando el titular de ella sea condenado por delito intencional a una pena de prisión incommutable, agregando la siguiente redacción: siempre y cuando con ello se acredite una afectación al interés superior del niño o niña.

3.- Iniciativa de Decreto para adicionar dos párrafos al Artículo 116 del Código Municipal para el Estado, mediante la cual se propone que los organismos municipales que tienen a su cargo la asistencia social, se constituyan como organismos descentralizados de la administración pública municipal, así como que rindan un informe anual al cabildo sobre las actividades realizadas, incluyendo sus estados financieros desglosados y lo relativo a la presentación de la cuenta pública en lo que les corresponde.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"



4.- Iniciativa de Decreto para adicionar un párrafo al Artículo 38 de la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud del Estado, mediante la cual se propone incorporar como facultad de la Secretaría de la Juventud, promover a través de las instancias correspondientes, el empleo y programas que contribuyan a la capacitación laboral de los jóvenes; el apoyo al desarrollo de proyectos productivos juveniles, con énfasis en el impulso a proyectos de jóvenes emprendedores que habitan en zonas de marginación, de atención prioritaria y desventaja social.

5.- Iniciativa de Decreto para reformar la fracción II del Artículo 4 de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado, para agregar que, además del derecho a disfrutar del más alto nivel de salud, los niños, las niñas y los adolescentes, deberán ser sujetos a programas de asistencia social cuando se encuentren o vivan circunstancias de desventaja social, que garanticen la protección integral en tanto puedan valerse por sí mismos, y que les auxilien a recuperar su salud y equilibrio personal en caso de daño físico o mental.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron los dictámenes siguientes:

1.- De la Comisión Instructora de Juicio Político y Declaración de Procedencia en Materia de Responsabilidad Penal, referente a las diligencias realizadas, conforme a las cuales se resolvió lo siguiente:

Primero.- En virtud de las diligencias referidas en el presente Dictamen, conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado, se desprende que existen suficientes elementos que permiten comprobar la existencia de la conducta que se le imputa en la carpeta de investigación, al C. José Arcadio González Peña, Regidor del Ayuntamiento de Arteaga, en la que se establecen además, las características y circunstancias del caso, y se precisa la intervención que tuvo el servidor público denunciado, en el delito de robo agravado de cobre y especialmente agravante por cometerse por tres o más personas.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Segundo.- De confirmarse por el Pleno del Congreso lo antes señalado, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 15 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado, NOTIFIQUESE dentro de los tres días naturales siguientes, al C. José Arcadio González Peña, Regidor del Ayuntamiento de Arteaga, el requerimiento formulado por el Lic. Homero Ramos Gloria, Procurador General de Justicia del Estado, mediante el cual solicita que se dé inicio al procedimiento de Declaración de Procedencia en Materia de Responsabilidad Penal en contra del mencionado servidor público, por el delito de robo agravado de cobre y especialmente agravante por cometerse por tres o más personas; dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha del presente dictamen, haciéndole saber que deberá comparecer o informar por escrito en un plazo que no excederá de siete días naturales, lo que a su derecho convenga; si no lo hiciera, se entenderá que niega los hechos de la denuncia.

2.- De la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte, del Decreto por el cual se adiciona el Artículo 19 Bis a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, para que las licencias de conducir que se expidan a choferes del servicio público, autoricen a sus portadores a conducir automóviles, camionetas o camiones destinados al servicio particular.

3.- De la Comisión de Finanzas que autoriza al Gobierno del Estado a desincorporar del dominio público estatal, el terreno, construcciones e infraestructura que actualmente ocupa la Infoteca de la ciudad de Piedras Negras, para ser enajenados a favor del Ayuntamiento de Piedras Negras, a iniciativa del Ejecutivo del Estado

4.- De la Comisión de Finanzas para autorizar al Ayuntamiento de Monclova a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble ubicado en la Colonia Obrera de Monclova, con el fin de enajenarlo a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto formalizar la escrituración de dicho terreno en el que fue construida, hace más de 50 años, la Escuela Primaria Cuauhtémoc.

En la Vigésima Sesión de hoy, también se aprobaron proposiciones de punto de acuerdo planteadas por Diputados y Diputadas, en la siguiente forma:



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

1.- Para exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado que aun no han implementado sus Sistemas de Pensiones Municipales o aprobado los mecanismos para el aseguramiento de sus trabajadores, lo hagan a la brevedad, para cumplir con lo dispuesto en la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones del Estado, a fin de no incurrir en responsabilidades.

2.- Para solicitar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, *CONDUSEF*, y a los 38 municipios de la entidad, para que dentro de sus programas y actividades, de acuerdo a las atribuciones que la ley les confiere, consideren un plan publicitario dirigido a la población sobre los riesgos de la usura, y las eventuales consecuencias financieras y jurídicas de la misma, e inviten a la gente a no firmar pagarés en blanco ni adquirir deudas por esta vía, tanto con particulares como con financieras abusivas.

Asimismo, que exhorten a la ciudadanía a denunciar actos de usura de los que sean víctima, ante el Ministerio Público.

3.- Para exhortar a la Sagarpa y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, a implementar programas de apoyo a los agricultores de papa en de la Región Sureste del Estado, y de sorgo en la Comarca Lagunera, cuyos cultivos afrontan problemas por la presencia de plagas y enfermedades.

4.- Para solicitar al Procurador General de Justicia del Estado, que asista ante la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Congreso, a informar sobre el índice del delito de feminicidio en la Entidad.

5.- Para solicitar al Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana de la Laguna, realice un estudio para la posible incorporación a dicha zona, de los Municipios de Francisco I. Madero y San Pedro.

6.- Para exhortar a los Ayuntamientos de los 38 Municipios del Estado, a que, a través de sus departamentos de tránsito, efectúen programas de concientización enfocados a que los conductores de vehículos, no utilicen el teléfono celular para hablar o enviar mensajes de texto mientras manejan, a fin de disminuir el índice de accidentes.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"



7.- Para exhortar a los Ayuntamientos del Estado a que giren instrucciones a sus direcciones de policía y tránsito, con la finalidad de que en el próximo período vacacional realicen acciones de protección y orientación a paisanos procedentes de los Estados Unidos, respetando sus derechos humanos en su cruce por Coahuila, y eviten detenciones injustificadas de paisanos.

8.- Para solicitar a las y los titulares de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, PRONNIF; de la Secretaría de la Juventud, SEJUVE; de la Secretaría de Salud; de la Secretaría de las Mujeres; de la Secretaría de Educación; del DIF Estatal y demás dependencias gubernamentales unidas a la estrategia estatal contra embarazos en adolescentes, un informe de los avances y logros obtenidos, para reducir el índice de embarazos en este sector poblacional.

9.- Para exhortar a los Presidente Municipales del Estado, para que se unan a la estrategia de seguridad marcada por el Estado y la Federación, e incorporarse al mando único policial.

Así mismo, se exhorta a los Alcaldes a que se coordinen con los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, y se unan a la estrategia de seguridad marcada por el Estado y la Federación y al Mando Único Policial.

Además, se pedirá al Comisionado de Seguridad Pública del Estado proporcione la información del modelo de Mando Único Policial.

Por otra parte, fue hecho un pronunciamiento con motivo de la presentación del examen de conocimiento y habilidades didácticas por parte del Magisterio Coahuilense, examen que es uno de los elementos de la evaluación del desempeño, a presentarse los días 14, 15, 20 y 21 de noviembre.